

LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á EXCEPCION DE LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. 12 rs.
 En las Provincias por id., franco de porte. . . 16
 En Ultramar y el Estranjero, por trimestre. . 86

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 20 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera estafeta ó administración de Correos á favor de la administración del periódico, abonando el descuento del jiro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.
 En el ESTRANJERO Bayona, librería de Le Mathe; Burdeos, redaccion del Correo de la Jironda; Paris, lib. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Royenné, núm. 12, place du Carrousel; Londres, id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 318.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á medio real linea los primeros, y á cuatro reales los últimos.
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.
 Se darán suplementos cuando lo esijan las circunstancias.

PARTE POLITICA.

La Gaceta de ayer contiene el siguiente artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.
Reales decretos.

Vengo en nombrar segundo jefe de la contaduría jeneral del reino en la seccion de valores á D. José Ciudad de la Hoz, contador de Rentas de la provincia de Madrid.
 Dado en Palacio á 18 de octubre de 1844.—Rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

He tenido á bien mandar que el intendente de la provincia de Pontevedra D. Joaquin Lopez Vazquez se traslade á servir en comision igual destino en la de Alicante; y nombro para la intendencia de Pontevedra á D. Domingo Garcia Varela, que desempeña la de Orense, y para esta en comision á D. Alejandro Castro, administrador de rentas que fue de la provincia de Alicante.
 Dado en Palacio á 18 de octubre de 1844.—Rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.
Seccion de gobierno.—Negociado núm. 2.

Segun comunicaciones del jefe político de Jirona, fecha 20 de actual, las autoridades francesas han detenido, con el revolucionario Martell, á los sujetos siguientes: D. Francisco Davat, exteniente coronel; D. Juan Parrera, D. Francisco Miralles, don Francisco Andara, D. Juan Torrens, D. José Cortadellas, D. Angel Calabia, D. José Mercader, D. Pedro Terrago, D. Isidoro Lladó y D. José Fábregas, militares todos de diferentes graduaciones.
 Igual comunicacion se ha dirigido al ministerio de Estado con fecha del 19 del corriente desde Perpiñan.

Damos á continuacion la parte oficial de la Gaceta de hoy.
MINISTERIO DE LA GUERRA.
Circular.

Eseño. Sr.: El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al intendente jeneral militar lo siguiente:
 S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que sean baja definitivamente en el ejército todos los jenerales, jefes y oficiales que se hallan en pais estranjero sin la competente real autorizacion, quedando privados de sus empleos, honores y condecoraciones.
 De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1844.—El subsecretario, conde de Vistahermosa.—Sr...

LA ESPERANZA.

MADRID 28 DE OCTUBRE.

El sábado se discutió en el Senado el dictámen de la comision acerca del proyecto que presentó el gobierno, pidiendo se le autorizase para plantear varias

POLETTIV.

EL JITANO.

Traduccion del original inglés (1).
 CAPITULO IX.

¡Pero Dios mio! querida Mariana, exclamó De Vaux entusiasmado; yo no las censuraba porque descubrieran las excelencias y bellezas de su buen carácter, ni las alababa porque finjiesen una frialdad opuesta á su animada juventud.
 —No precisamente, Eduardo, respondió Mariana; pero examinaba lo que haciais y era lo mismo. Aunque todas mis acciones os agradaban, con todo, cuando hablábais de algunas conocidas nuestras, os mostrábais tan severo con lo que á mí me parecian meras frioleras; érais tan rígido en vuestras ideas respecto de la formalidad en el trato de jentes; censurásteis tan duramente una demostracion algo franca de cariño hácia su marido, de parte de una señora que ambos conocemos, que empecé á asegurarme de que vuestra opinion en la materia era muy delicada; y sabiendo que mi amante temia en extremo con su cesajerada sensibilidad la menor sombra de ridiculo en él ó en su esposa, determiné ajustar á este tenor mi conducta y reprimir la expresion de mis sentimientos para desviar de su corazón la menor molestia que pudiera causarle una palabra, un movimiento, ó una mirada de su esposa.
 (1) Véase nuestro número anterior.

reformas en los principales ramos de la administracion. La comision ha concedido al gabinete las facultades que este reclamaba; en razon á que de otra manera era imposible reorganizar la administracion pública, si las mejoras habian de darse al pais por los trámites parlamentarios: asercion que nosotros no solo no negamos, sino que viene á confirmar plenamente el fondo de nuestros saludables principios, á probar que nuestra oposicion, por mas que se la califique de intolerante y esclusiva, no es oposicion sistemática de partido, sino oposicion de interés jeneral, ante cuya importancia deben callar y retirarse las estériles teorías del liberalismo.
 El primero que se opuso á la pretension del gobierno y al dictámen de la comision, fue el Sr. Golsanguer, cuyos argumentos, mal coordinados segun el Globo de ayer, se reducian á manifestar que antes de que votase el Senado, y teniendo á la vista los malos precedentes que ecsisten acerca de semejantes autorizaciones, se debería pedir al gobierno que espusiese siquiera las bases de las mejoras que proyectaba, para no dar un voto á ciegas, segun decia el Sr. senador por Albacete. Hablaron tambien en contra los señores Charco y Aldamar, opinando el primero que era un ataque al gobierno representativo la autorizacion que pedia el gobierno; pues se decia con esto al pais que siempre estaria sin leyes y sin experimentar mejoras positivas si su organizacion habia de ser obra del parlamento: cosa que quitaba el prestigio á los cuerpos colegisladores, y á las sabias instituciones que nos rigen. No debió tranquilizarse mucho en esta parte el orador con la respuesta del Sr. Pidal, ni era tampoco lo mas á propósito para satisfacer á un parlamentario, toda vez que el Sr. ministro dijo paladinamente que no era fácil ni posible mejorar la situacion tormentosa del pais, como el plan no fuese obra de una sola cabeza. El Sr. ministro de la Gobernacion decia una saludable verdad; y nosotros quedamos convencidos de que nuestros principios son efectivamente los que han de salvar á la nacion de los riesgos que corre. Nuestras ideas triunfaron ayer en el Senado; alli se hizo la apolojia de nuestras doctrinas; y los hombres monárquicos deben estar muy satisfechos de que en un tiempo en que se les reputa como partidarios de un régimen viejo y desacreditado, los hombres de las luces

recurran al vigor de este mismo régimen para conseguir la gloria de mejorar algun tanto la suerte desastrosa de nuestra patria. No tema el Sr. Charco que las prácticas parlamentarias pierdan el prestigio en España; le han perdido hace ya mucho tiempo; y los que tenian fe en unas instituciones que no se amoldan á nuestra gravedad ni á nuestros usos y costumbres, de tal manera las han abjurado, que vuelven los ojos con desconsuelo á las épocas en que una sola cabeza concebía los mas útiles proyectos, y una sola mano las realizaba en bien de la nacion.
 ¿Qué dirán los pueblos, exclamaba el Sr. Santaella en su elegante discurso, qué dirán los pueblos cuando vean que despues de diez años de gobierno representativo no se ha hecho ni una sola ley en ventaja suya, no se ha mejorado en nada la administracion, no se ha ordenado el caos de la hacienda, ni se han disminuido las contribuciones? ¿No les decíamos que con el gobierno representativo vendrian todos los bienes y felicidades á la nacion? ¿Por qué les hemos de defraudar sus mas léjítimas esperanzas? Nosotros escuchábamos con asombro y con dolor estas importantes reconvencciones que á sí mismos se hacian los parlamentarios; reconvencciones que tenian tanto de verdad como de funesto para el pais. ¿Cómo no se levantaba del banco negro el Sr. Martinez de la Rosa para defender de tan fuertes ataques la obra de sus manos? ¿Era que la verdad le abrumaba con su peso, ó que el Sr. ministro de Estado encontraba poco sólidas las razones de los oradores? A cada paso se nos habla de las circunstancias, de las pasiones, de la oposicion, de las ambiciones desmedidas; obstáculos que hasta ahora se han opuesto á que las instituciones constitucionales den entre nosotros los resultados que deben producir; pero ¿es posible que haya todavia entre nosotros hombres tan funestamente obcecados, que lleguen á persuadirse de que aquellas circunstancias mudarán, de que habrá calma en las pasiones, y de que la ambicion no rayará en el frenesí en que hoy se ha convertido? ¡Ay! ¿cómo se equivocan esos hombres! Y si solamente se equivocasen para mal suyo, los abandonaríamos á las consecuencias de su error y de su pertinacia; pero no podemos ver con indiferencia que se engañe al pais; no podemos oír serenos la sentencia de muerte que se le notifica con todo el aparato de la legalidad mas se-

Calló Mariana, y De Vaux con los ojos bajos, estuvo silencioso por dos ó tres minutos hasta que alarmada su prima,—me prometéis, Eduardo, le dijo, no enfadarnos.
 —No enfadarme con vos, bien mio; le respondió, pero no prometí el dejar de estarlo conmigo mismo, y bien lo merezco.
 —Tampoco lo esteis con vos, Eduardo, porque si no, creeré que es culpa mia. Si al buscar los medios de haceros feliz, os he hecho desgraciado, hallaré castigo en lugar de recompensa.
 —Aldorada Mariana, respondió De Vaux, es inútil negarlo. He sido hasta ahora el hombre mas fastidioso; y como otros muchos despreciadores de este mundo, he estado buscando la paja en el ojo de mi hermano sin reparar la viga en el mio. Pero de aqui en adelante seguiré vuestro ejemplo, Mariana, acostumbrando á mi corazón á sacudir esta mania de ridiculo que nota en los demas, y ese quimérico terror de que en mi caiga, lo cual confieso que es un vicio y no una cualidad.
 Mariana meneó la cabeza con sonrisa dudosa, como si dijera; está en vuestro carácter y jenio, Eduardo.
 —Si lo haré, Mariana, continuó, y veréis lo que puedo una resolucion firme de Eduardo De Vaux. Pero es preciso que me prometáis en cambio, amor mio, recompensar mis esfuerzos, deshaciéndoos de esa reserva que mi fastidioso jenio os ha hecho adquirir. Las prendas del alma y del corazón de mi Mariana, son demasiado hermosas para que estén ocultas bajo semejante velo.
 —Procuraré vencerme, Eduardo, le dijo, pero por grados. En primer lugar porque todo el mundo me tendria por loca, si cambiase de repente la pacífica y tranquila conducta de Mariana De Vaux, por el alegre, vivo y entusiasta carácter de Isidora Falkland; en segundo, porque seria imposible habiéndome acostumbrado desde hace tanto tiempo á este sistema, que ya me es ha-

bitual; y cualesquiera que sean las emociones que sienta mi corazón, mi primer esfuerzo, aun antes de conocer que le hago, será el procurar ocultarlas. Algunas veces, no obstante, añadió riendo, rompen por todo, como ha sucedido hoy; pero solo en las grandes ocasiones. Sin embargo haré lo posible por volver atrás, y quizás logre vencer lo tranquilo y mesurado, y hallar el medio feliz, tornando á mi antigua sencillez. Pero, al mismo tiempo, Eduardo, no os engaiais respecto de lo que siento. Ya habeis visto descornado el velo, como decís, y sabeis perfectamente cuanto detras se encierra.
 —Mil, un millon de gracias por haberlo visto, Mariana, replicó, nunca podré agradeceros bastante todo lo que por mí habeis hecho hoy... enseñarme vuestro corazón, y dar una ojeada al mio.
 —Yo tambien os las debo y grandes, Eduardo, por el jeneroso candor de vuestro comportamiento, y por no haber vacilado un instante en hacerme sabedora de vuestros pensamientos y sensaciones por penosas que hayan sido al comunicarlás. Continuaré siempre lo mismo, Eduardo. Participadme cuanto os ocurra; sepa yo vuestras cosas alegres ó adversas de vuestros mismos labios, y perderá el infortunio la mitad de su amargura; y os ofrezco que si no puedo servirlos ni con mi consejo ni ayuda, no os estorbaré con mi miedo mujerial, ni con mi débil irresolucion.
 —Descuidad, Mariana, descuidad! respondió, aunque no creo que llegará un caso semejante; y ahora dadme vuestro parecer sobre la investigacion de este horrible asunto.
 —¿No se os figura, Eduardo, que lo mejor seria no averiguar nada? Porque, si como sospechamos, el motivo es nuestra desunion, no tenemos que temer. Si consiste en la pérdida de vuestros títulos y honores, dejad que los jitanos avisen á la persona en quien recaigan. Yo no me ocuparia mas en ello.

vera. Esas circunstancias se reproducirán á cada paso: esas pasiones tomarán aun mas rápido vuelo: esa opo- sición será mayor cada vez: esas ambiciones irán siem- pre creciendo: cada vez encontrareis mas obstáculos, porque es imposible, sí, imposible gobernar una na- ción contra sus hábitos mas fuertes y respetables. No os alucineis; que no es propio de hombres de razon mecerse en ilusiones, ni de hombres sensatos ser in- correjibles. Quede pues consignado que segun el dic- támen de los senadores, no puede mejorarse la situa- ción del país por los trámites parlamentarios; y que si algun bien positivo han de recibir los pueblos, ha de ser, no con las prácticas constitucionales, sino á pesar de ellas, y poniendo en ejecucion nuestros principios. Léase la sesion del Senado, que hoy damos, y nada habrá que dudar de cuanto decimos. J. G

¿Habrá de llegar un dia en que se diga la verdad á los pueblos? ¿Resultará un bien positivo de que se les diga? Hé aquí dos problemas políticos, dignos de ocupar la pluma y la atención de todos los escritores de conciencia. Que hasta el presente no la han oido, es tan evidente como la realidad de los males que por ello sufren; porque de la cábala, de las retenciones es- tudiadas, de la esajeracion de personas, cosas y he- chos con que se les viene distraiendo, sus ideas se han extraviado, y su querer incierto y vacilante no se fija ni fijar puede en objeto determinado que les con- venga para su bien estar. Así se ajitan las masas en contrarios sentidos, guiadas por el deseo de sus me- joras, con sola la voz del que se las ofrece; pero como ninguno se las verifica, será probable que en adelante nadie las mueva, mientras los hechos no concurren á certificar la verdad de las palabras. Los trastornos sin fruto conocido serán imposibles, merced á tantos des- engaños: esa inquietud jeneral, esa zozobra, ese des- contento tan esplicitamente indicado que se observa con todo lo que sucede; la ninguna satisfaccion y calma que se vé despues de un cambio cualquiera, es la prueba mas terminante de que en nada ni en nadie se encuentra verdad. Si la hubiese en algo y alguna vez; sin esforzarse mucho, sin mas que dejar á los pueblos, ellos manifestarian su contento y sus aspira- ciones. Para lograr este importante y feliz resultado, dos cosas son de absoluta necesidad: hacer lo que se ha dicho hasta aqui, y deshacer lo que se ha hecho; porque ni en lo uno ni en lo otro ha habido verdad. Pero ¿es esto posible? Si que lo es. ¿No hay obstáculos insupe- rables que vencer, creados por el tiempo y por el mismo orden natural de los sucesos? Algunos hay, aunque no tantos ni tales como se pintan. La justicia, la razon y la verdad son superiores á todo, y de todo triunfan, si domina la voluntad de hacerlas triunfar.

Los partidos todos han prometido mucho, han obrado en su dia; pero sus obras han resultado siem- pre en contrario de sus promesas. No descenderemos á pormenores en esta parte; porque no se crea que heri- mos la delizadeza y susceptibilidad de las personas que se tendrian por aludidas: y porque la repeticion de los actos ha hecho espertos aun á los hombres mas indi- ferentes ó ignorantes; basta la enunciacion jeneral pa- ra que todo el mundo la comprenda, y pueda demos- trarla sin auxilio ajeno. Obrar, pues, segun se ha pro- metido, hacer todo lo que se ha dicho para halagar á los pueblos, cumplir con honradez y verdad las con-

diciones que tal vez impulsaron á los españoles á lan- zarse ciegamente en la revolucion, y hacerlos felices de verdad, es la grande empresa que debe acometerse; pero por hombres nuevos, por hombres de juicio recto y formalidad, por hombres no gastados, y cuya repu- tacion no esté desacreditada; por hombres, en fin, de una conciencia pura, de una conducta irreprochable y sin mancilla. Estos hombres estan en España, estos hombres estan entre nosotros, pero no se les conoce porque no se buscan y porque ellos no se dan á cono- cer; y hé aqui la razon principalísima que hay para llamarlos; porque los destinos deben buscar á los hom- bres, no los hombres á los destinos. Hasta ahora ha sucedido lo contrario, y por eso es tan desagradable nuestra situacion. Miserables medianías, ó desprecia- bles nulidades henchidas de ambicion y necio orgullo que no han sabido gobernar su casa ni su persona, se han disputado el mando de la nacion, cabalmente en épocas dificiles en que se necesitaba de todo el talento, tino y prudencia de los Cisneros y Richelieu. Con un forzado pronunciamiento, con un desacato al Trono, con una bacanal asquerosa, se han abierto tal vez el paso para subir á la cúspide del poder; y allí sentados en su tripode, como el oráculo de Delfos, han dispues- to á su antojo de las vidas y haciendas de catorce mil- lones de españoles; de las vidas para sacrificarlas por conservar su poderío, y de las haciendas para apro- piárselas y prepararse en el extranjero esorbitantes fortunas para el evento de su caída.

Hombres de sabiduría, de conciencia y probidad hay todavia en España, que contentos con su honrosa pobreza, ocultan en el rincon de un oscuro alvergue el dolor que les devora por los males de su patria, y ven con lástima su hundimiento prócsimo é irremedia- ble; pero que aun conservan una mano tan robusta que si la alargasen contendria la ruina. ¿Pero, repetimos, quién los llama, ni se acuerda de ellos? Si no estan ins- critos en el catálogo de hermanos, si no han perorado en la tribuna ni en la prensa, ni gritado en el café, ni capitaneado á las turbas en las plazas ¿quién los cono- ce? Y aunque se les conozca, ¿quién los busca para nada? En su caso dirian la verdad, y la verdad es amarga, no es de esta época; obrarian como ofrecie- sen, y eso seria ruinoso para tantas y tantas injusticias que se llaman hechos consumados. Aqui es donde se hallan los obstáculos; pero nosotros alentamos con la dulce esperanza de verlos vencidos, y que la nacion española, digna de mejor suerte, tenga el consuelo de oír la verdad por entero, y de que por entero se obre segun ella. Los inmediatos resultados serán sin duda el goce de las ventajas que se le han prometido y no ha logrado. En esto hay un interés jeneral, en cuya presencia son nada los demas, como fruto que son de la usurpacion y de la injusticia.

En su lugar insertamos el proyecto de contesta- cion al discurso de la corona leído en el Congreso por el Sr. Rios Rosas (á quien se atribuye su redaccion), y que empezará á discutirse en la sesion de hoy.

Notamos en este documento, que se llama con algun interés la atención del gobierno hácia «la sagrada ne- cesidad de asegurar decorosamente el mantenimiento del culto y de sus ministros,» objeto que como dijimos en un artículo anterior, habia sido completamente ol- vidado en el referido discurso de apertura. Nos com-

—¡Oh! no temais, querida mia; ya veis que no han asesinado á Manners aunque estuvo con ellos de cinco á seis de la mañana, y su bolsillo probablemente estaria mas lleno que el mio; y como le conocen y me conocen, sabrán tambien que su riqueza es mayor que nunca lo será la mia.

—Pero pueden tener algun motivo de venganza contra vos, Eduardo.

—Jamás hice daño á ninguno de ellos ni de obra ni de palabra, dijo De Vaux. Si reflexionais un momento, os convenceréis de que no pueden tener mala intencion conmigo. Porque en primer lugar, me han enviado la carta con Manners, y de consiguiente estan seguros de que otras personas sabrán mi visita á su rancheria; y en segundo lugar, este hombre, Pharold, deja á mi arbitrio el ir á verle, ó hablar con mi padre de la materia. Ademas no estan seguros de que haya hecho pública mi ocurrencia, y de que me presente con media docena de compañeros.

Este raciocinio calmó á Mariana un poco, aunque no pudo borrar de su mente cierto presentimiento de que resultaria algun mal de la visita al jitano.

—De todos modos, Eduardo, por mi amor, no vayais sin ar- mas: está precaucion no estorbaba.

—Efectivamente no, respondióla: con mucho gusto llevaré mis pistolas y mi espada si esto os puede dar el menor placer; aun- que estoy seguro, Mariana, de no necesitarlas.

—Pues bueno, lo hareis por mí, Eduardo, y ereo que asi se os aligerará su peso.

La respuesta de De Vaux fue la que otro cualquiera hubiese dado en su caso; no quiso ser acompañado por Manners como su prima le indicaba, y prosiguieron en su conversacion tan largamente que el tocado de Mariana para la comida fue mucho mas precipitado

placemos con este recuerdo de la comision de los se- ñores diputados; aunque creemos que no debiera ha- berse tocado tan privilegiado negocio incidentalmente y bajo el concepto de una cuestion meramente econó- mica.

El cuerpo de Sres. senadores hizo, como se ha vis- to, una insinuacion análoga; y ademas insertó una di- simulada alusion al estado deplorable de nuestras re- laciones con Roma, punto del que nada dice la comi- sion del Congreso. Quisiéramos que ambos cuerpos co- lejisladores le hubiesen abrazado en su mensaje; pero de un modo esplicito, y que manifestase un deseo eficaz de que desaparezca esa incomunicacion casi ab- soluta en que nos hallamos respecto de la santa Sede, con tan grave menoscabo del catolicismo español.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Los periódicos ingleses en la revista que ha- cen de la imprenta francesa, se ven reducidos á no poder citar, hablando del viaje de Luis Felipe á Windsor, mas que al *Globo* y al *Diario de los Debates*, únicos que elojian la visita.

Los habitantes de Coblenz y pueblos inme- diatos, han abierto una suscripcion para reunir los fondos necesari- os para la compra de una provision de vino del Rhin, destinado á Mr. O'Connell.

Leemos en el Times.—Un corresponsal de Persia nos escribe entre otras cosas, que un agente francés en- viado á la corte de Teheran, no ha podido llenar el objeto de su misión. No sabemos, añade el *Times*, hasta qué punto es fundada esta noticia, pero, segun todas las probabilidades, algo ha de haber cierto, porque de todas partes, en Europa, en Africa y en Asia, anuncian la presencia de un enviado, misinero ó emisario francés. La Syria es en este momento objeto de semejante visita. La Francia tiene, no hay duda, el derecho de obrar como mejor le parezca, pero este sistema se estiende demasiado, y tiempo es ya de que despierte el gobierno inglés y le llame la atención. Hé aqui la correspondencia citada. Una carta del conde de Sartigues, enviado extraordinario en la corte de Teheran, fecha 22 de setiembre, anuncia á los lazaristas de Ourmiah que la reclamacion que hicieron de una iglesia que les perteneció en otro tiempo y fue cedida á los nestorianos, no ha tenido el resultado que se esperaba. Los nestorianos, para quienes la tal iglesia se construyó, si se les cree, amenazan con la muerte á los lazaristas franceses, si el go- bierno se niega á reconocerlos como legítimos propietarios del edifi- cio. El Shah de Persia mandó á los lazaristas salir de sus estados, entonces intervino el conde de Sartigues; pero su mediacion no pudo contrabalancear la influencia del conde de Medem, emba- jador de Rusia. Es casi seguro que el Shah se dejará gobernar por este último, cuya posicion en la corte de Teheran es mucho me- jor que las de los enviados de Francia y de Inglaterra.

Dícese que el capitán de navío Bruat, gober- nador de las islas Marquesas, ha sido agraciado con el grado de comendador de la Legión de Honor.

Segun cartas de Nueva-York, el gobierno de los Estados-Unidos retiene los paquetes de vapor mejicanos en re- paracion de este puerto, hasta que Méjico satisfaga su deuda con él.

NOTICIAS DEL REINO.

En la madrugada de ayer fueron conducidos á la cárcel de Corte D. Nicolás Bara Montenegro, don Miguel Ferrer, don Rafael Gar- cia, don Manuel Marin, don Miguel Molia y don Calisto Fernan- dez, quedando en rigorosa y separada incomunicacion y á dispo- sicion de la capitania jeneral.

—Tambien fue llevado á dicha cárcel y de allí, segun hemos oi- do, al cuartel de los Basillos, don Joaquin Alvarez, comandante de reemplazo; y aun se habla de otras prisiones de que no tenemos cierta é individual noticia. (Eco.)

—El jeneral Prim, conde de Reus, ha sido tambien puesto en prision y conducido al cuartel de Sta. Isabel. Igualmente lo ha sido el Sr. Mondicuti, ayudante que fue del jeneral Espartero.

—Otra vez se ha intentado asesinar al jeneral Narvaez al tiempo de salir S. E. de casa del embajador francés.

—Mañana á las diez y media de ella se verificarán en santo Tomás las magnificas honras por el alma del malogrado jóven duque de Osuna. La entrada es por papeletas; verificándose las señoras por la puerta de entrada de la Concepcion Jerónima, y los caballeros por la principal, calle de Atocha.

que lo que su doncella queria; pero su corazon no echó de me- nos estos momentos concedidos á Eduardo De Vaux.

CAPÍTULO X.

Dejamos al coronel Carlos Manners en la puerta de la bibliote- ca, adonde se dirijia en busca de la soledad; pero se engañó de medio á medio, encontrándose al extremo de una mesa, situada á la izquierda, con un lindísimo rostro y un par de her- mosos ojos que le miraban, y encima un sombrero con plumas que usaban las señoras para pasear á caballo. —¿Quién viene á turbarme en mi retiro? dijo la suave voz de Isidora Falklan.

Detúvose Manners, y se hubiese vuelto, si no se lo impidiera Isidora diciéndole y suplicándole que entrara. —No, Miss Falkland, dijo Manners, no quiero incomodaros. Parece que no estais de hu- mor de hablar.

—Pero esto no se entiende con el coronel Manners. La verdad es, que estoy trabajando para tranquilizar mi espíritu.

—Entonces, exclamó algo sorprendido, siento mucho que haya habido causa para ajitarlo.

—¿Y podéis decirme eso, coronel Manners, preguntó Isidora riendo, cuando vos sois arte y parte en el hecho?

Sorprendióse mas aun el coronel; pero como vió que la aja- tacion que indicaba Miss Falkland no era de cuidado, se calmó al momento.

—Si soy uno de los culpables, dijo acercándose á la mesa, don- de estaba Isidora gozando con su sorpresa, porque tenia uno de esos corazones lijeros y felices que pueden libar una copa de miel de cualquiera flor, por pequeña que sea; si soy uno de los cul- pables, reclamo el derecho de todo inglés para que se me comu-

Se abre á la una, y leida el acta de la anterior es aprobada.

El Senado queda enterado de una comunicacion del Sr. don José Mariano Vallejo participando que no puede asistir.

Entran á jurar cuatro Sres. senadores.

Se leen y quedan sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de actas.

1.º Aprobando las de la provincia de Toledo, y proponiendo la admision del Sr. D. Juan Villaronte.

2.º Aprobando las de Oviedo y admision de los Sres. arzobispo electo de Toledo y D. Pedro Salas Omaña.

3.º Aprobando las de Sevilla y admitiendo al Sr. D. Francisco de Paula Figueras.

El Sr. conde de Ezpeleta, como presidente de la espresada comision, manifiesta al Senado que ha concluido su cargo examinando las 79 actas de otros tantos señores admitidos en el Senado; que únicamente estan pendientes de exámen las de Navarra y Teruel por motivos justos: y que las que corresponden á los demas señores electos no lo han podido ser por no haberse presentado los documentos que acrediten su respectiva actitud.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se habre la discusion sobre el informe de la comision que ha de darle acerca del proyecto presentado por el gobierno sobre reforma de ayuntamientos, diputaciones provinciales, gobiernos políticos y consejos provinciales de administracion.

El señor GOLFANGUER usa de la palabra en contra del dictamen de la comision, y dice que, aunque abunda en las mismas ideas, en los mismos sentimientos, en las mismas convicciones que en su informe manifiesta la comision, le es repugnante la concesion de votos de confianza, de los cuales alguno tan mal ha sacado al pais. Es de opinion que el gobierno está en su lugar al pedir la autorizacion de que se trata; pero que está convencido de que los pueblos se hallan ya cansados de que se les prometa tanto y se les conceda tan poco. Dice que las leyes de que se trata se prestan mucho á la discusion, por lo cual cree que esta seria mucho mas conveniente para organizar al pais que no por medio de votos de confianza, de cuyo modo se conseguiria mas dificilmente. Manifiesta que en caso de dar su voto á nadie lo daria mejor que á los dignos individuos que componen el actual gabinete por la confianza que le inspiran; pero que sin embargo, le parece muy justo que los senadores queden tan igualmente satisfechos como la comision misma. Indica que el gobierno y la comision estan de acuerdo; pero que no será difícil que concediendo el Senado la autorizacion que el gobierno pide, como ente moral que es, y compuesto tal vez el dia de mañana de otros individuos tuviera que autorizar el Senado á su vez lo que estaba contra sus principios. Concluye pidiendo al Senado la discusion de las leyes que se mencionan.

Los señores marques de Miraflores como de la comision y Golfanguer, hicieron algunas rectificaciones.

El Sr. ministro de la GOBERNACION hizo presente que el medio de obrar y proceder del gobierno en esta ocasion no era inusitado; que en el año de 1835 hizo lo mismo el gobierno, y que en su consecuencia se dieron las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales: que en todas épocas apenas se ha intentado la reforma de la Constitucion, cuando se ha sentido la necesidad de reformar tambien las leyes orgánicas: que en las dos ocasiones que se ha reproducido la organizacion de las leyes municipales y provinciales, las circunstancias eran análogas á la época presente. Manifestó que en el año de 40 se discutió terriblemente, y por espacio de tres ó cuatro meses, mas bien que la ley, la autorizacion para plantearla: que el año 42 presentó tambien el señor don Facundo Infante, siendo ministro de la Gobernacion, un proyecto semejante: que hace nueve años que el gobierno reclama la reforma de estas leyes, y que la reclama en vano.

Continúa su S. S. asi:

No es posible, señores seguir la misma senda que hasta el dia: no es posible continuar diciendo á los pueblos: « Ahí os hemos dado una forma de gobierno completamente perfecta: ahí teneis las Cortés, ahí teneis la corona; » y luego añadir: « pero al mismo tiempo hace nueve años que esa forma de gobierno tan perfecta está establecida, y sin embargo no teneis ni una ley de ayuntamientos, ni otra de diputaciones, ni la de gobiernos políticos, porque no hemos podido dároselas. » Esto mata á los gobiernos, mata á los sistemas. Preciso es pues buscar en el centro de estos sistemas un medio de salir de tan fatal situacion; y este medio lo hay, y no es un medio nuevo, sino puesto en práctica el año 1835. ¿Por qué pues no adoptariamos este medio? ¿Qué razones tendriamos para oponernos á él?

El Sr. Golfanguer ha manifestado que no tendria inconveniente alguno en votar la autorizacion que el gobierno pretende sin que se entrase en la discusion de los proyectos, con tal de que estos se presentasen á las Cortés para que pudieran formar una idea del espíritu que en aquellos presidia. Nada se adelantaria si tuviese lugar lo que S. S. propone, toda vez que la esperiencia ha demostrado que ese medio no produce resultado alguno; y ademas de demostrarlo asi la esperiencia, lo dicta tambien la misma teoria, porque presentados los proyectos al juicio de los diputa-

dos y senadores, algunos de estos señores no podrian estar completamente de acuerdo en todos los articulos de que aquellos se componen, propendrian las adiciones y enmiendas que creyesen oportunas, y el resultado seria que encontraríamos los mismos inconvencientes que en 1840, y que tan amargos resultados han dado.

El Gobierno ha apelado al medio que propone, forzado á ello por una urgente y apremiante necesidad, porque el mejor medio si fuese posible, seria presentar las leyes á las Cortés para que articulo por articulo pasasen por el tamiz de una discusion lenta; pero esto es imposible, y al pais es preciso darle leyes, aunque no sea de ese modo.

Dice el Sr. GOLFANGUER que esto es una especie de voto de confianza al gobierno; que las personas de los ministros podrian cambiar y ser otra su opinion con respecto á las leyes de que se trata. Yo creo poder tranquilizar á S. S. manifestando que es imposible que ningun hombre politico, que ningun gobierno que venga á sentarse en estos bancos dé al pais una lejislacion peor de la que hay.

Otro modo tengo de tranquilizar á S. S. Por pocos momentos que el ministerio actual lo sea, desde que las Cortés le concedan la autorizacion, S. S. verá publicado el Real decreto en que se consignan esas leyes.

El Sr. CHARCO se opone al dictamen de la comision, porque cree que traspara las atribuciones del Senado, y el artículo 40 de la Constitucion que marca las del poder lejislativo: teme la censura que podria recaer sobre el Senado si concediese al gobierno un voto de confianza; y dice que el señor ministro de la Gobernacion ha sentado una mala doctrina, de la que podrian aprovecharse los enemigos de dentro y fuera, para decir que en nuestro pais toca á su ocaso el gobierno representativo. Su señoria concluye manifestando que asi como en el proyecto que presenta el gobierno supone que no está este satisfecho de otro anterior que echó abajo un pronunciamiento, asi tampoco lo está el de que pueda ser bueno el que ahora se presente.

El señor MINISTRO DE LA GOBERNACION sostiene que de ningun modo se ataca en este proyecto al gobierno representativo, al decir en su preámbulo que los trámites minuciosos y largos del debate son á veces un obstáculo á la consecucion del objeto que es proponen, y ademas, dice S. S., que el Sr Charco debiera haberse referido á ideas ó palabras aisladas, sino compajarlas con el todo, para hacer la oposicion de la manera admitida y justa. Alega algunas razones en pró de la conveniencia del establecimiento inmediato de las leyes orgánicas, y asegura que al aludir antes á épocas anteriores no ha sido con la idea de censurar sus actos y si la de citarlos como precedentes.

El señor MARQUES DE SAN FELICES abundando en las razones que abonan el establecimiento de estas leyes orgánicas de la manera que el gobierno desea y que la comision propone, se ocupa en demostrar algunos principios de administracion y gobierno.

El Sr. ALDAMAR dice que el voto de confianza que se propone tiene para S. S. graves inconvenientes, considerando sobre todo que se concede al ente moral del gobierno: asegura que si fuese á las personas que hoy le forman, les concederia hasta facultades de dictadura: pero siendo el ente moral, no puede dar su voto afirmativo sin enterarse en las bases, ofreciendo desde luego que poco ó nada escatimaria la parte reglamentaria. Recuerda las repetidas infracciones de la ley fundamental que el ente moral del gobierno ha cometido sin tomarse ni aun la pena de pedir un voto absoluto, y esta circunstancia afirma á S. S. en su resolucion de no autorizar con su voto lo que está tan en contra de su modo de pensar: no quiere tener despues que arrepentirse y decir que se ha dejado engañar: quiere engañarse á sí mismo é insistir en vor las bases en que se fundan las leyes que se quieren plantear.

Obseva que el célebre voto de confianza dado á Mendizabal por una mayoría inmensa, no produjo la terminacion de la guerra civil, sino el arrepentimiento y aun la vergüenza de muchos representantes del pais que de tal modo se dejaron sorprender. Concluye insistiendo en que para dar su voto favorable, necesita que se presenten formulados los principios en que se fundarán las leyes que quieren plantearse.

El Sr. MARQUES DE MIRAFLORES se muestra quejoso por la dureza con que el señor preopinante ha calificado á los que dieron su voto de confianza al Sr. Mendizabal. Siente que se haya juzgado por resultados de aquel asunto.

El Sr. SANTAELLA: Siento, señores, que me haya tocado el turno de la palabra cuando ya la cuestion se halla agotada, y los señores que me han precedido han manifestado las razones que hay para que se apruebe el dictamen que la comision propone. Siento molestar la atencion del Senado, por lo cual me limitaré á algunas consideraciones.

Es preciso tener en cuenta que nos hallamos todavia en el tránsito de un gobierno á otro, de una administracion á otra; que no hemos hecho mas que dar un paso; que ha existido hasta ahora en los cuerpos colegisladores una fuerza superior, y que por esto se han opuesto unas veces con su inercia, otras con la negativa, y otras con las pasiones que suelen jermuar en estas asambleas en tiempo de discordia; se han opuesto, repito, á una cosa tan importante como la organizacion del pais por medio de leyes.

En el gobierno absoluto la organizacion era completa: el año 34 se varió aquel gobierno y era preciso tambien haber dado otra organizacion al pais. Desde entonces se le está diciendo que su organizacion iba á mejorarse con el gobierno representativo; y sin

embargo, han transcurrido diez años, y si alguna ley ha podido darse, no ha sido sino á costa de disturbios, de discusiones inútiles, y á veces hasta á costa de sangre: ¿ esta esperiencia no dice nada? ¿ estas lecciones serán estériles para hombres que añhlan en España la consolidacion del gobierno representativo?

Se ha dicho que si concedemos esta autorizacion, se hace una grave herida al gobierno representativo; la mayor herida que puede hacersele, consiste en que despues de 10 años de discusiones estériles y de haber llenado el pais de escombros, de ruinas, no se haya adoptado ninguna disposicion para acabar con este desórden administrativo. Estos males no se pueden remediar por los medios comunes: estas cuestiones no deben llevarse al terreno de las teorías incurriendo en el error de los filósofos del siglo pasado. Las pasiones, los resentimientos personales, todo influye en estas cuestiones: si pudiéramos desprendernos de esos resentimientos y esas pasiones, yo seria el primero que me opondria á que esa autorizacion se otorgase; pero pongamos la mano en nuestros pechos y veremos si muchas veces no vienen las pasiones á ajitarse en este lugar, si las ambiciones personales no han venido á interrumpir la discusion de las leyes. Repito lo que ha dicho el Sr. ministro de la Gobernacion: pasiones, rencoras y rencillas han arrebatado al pais el gobierno y nos han puesto al borde de un precipicio, desacreditando el gobierno representativo. El pais está hambriento de gobierno. ¿ Y habremos de defraudarle de esta esperanza con que se le está alimentando ya hace 10 años? ¿ Dejaremos al pais en la anarquía latente que le devora? ¿ Ha de ver siempre al gobierno representativo como un espectro que aparece un instante para volver al eterno descanso?

Repito, que si los hombres que nos sentamos en estos bancos fuéramos perfectos, desde luego podian tocarse todas las ventajas del gobierno representativo, mas no se olvide lo que ha ocurrido por ajitarse pasiones y resentimientos personales. Varias veces se ha tratado de organizar el pais ¿ y quién lo ha impedido? Los que no querian nunca que hubiera gobierno, porque solo al abrigo del desgobierno medraban y llegaban á los puestos en que los hemos visto colocados (una vez, muy bien dicho). Se quiere que se acabe la anarquía que nos aqueja, y se pretende que el gobierno gobierne sin darle medios para que lo ejecute? ¿ Queremos que si estalla una revolucion el gobierno haya de apelar á la fuerza? ¿ Es este el gobierno representativo? ¿ Es este aquel sistema con que hemos hecho mover á las masas 10 años consecutivos, corriendo arroyos de sangre y suscitándose trastornos de consideracion, para que mejorase la situacion del pueblo? ¿ Hemos de destruir el gobierno en todos los medios de órden que existen? Esto podria hacerse cuando desde el seno de las provincias venian á los bancos de los ministros, ciertos hombres allí designados; entonces parece que esto tenia algun eco en la opinion. Mas hoy que todo el mundo se causa de trastornos, hoy que se van agotando estos medios de elevarse, porque vamos viendo que ser revolucionario cuesta la vida; y el pais ve que este desórden no se acaba, que pasa un ministerio y otro, y se suceden las Cortés á las Cortés, y clama por gobierno, y el gobierno desaparece y toca esa sombra y no la encuentra, ¿ se puede plantear de seguro el gobierno representativo? ¿ Podemos decir al pueblo que hemos mejorado su suerte, y que hemos establecido el gobierno sobre bases mas ventajosas? Tiempo es ya de que se acaben las revoluciones para siempre: seamos nosotros los que demos el ejemplo. Si el pais ha de organizarse, si el gobierno ha de tener en su mano los medios de reprimir los desórdenes que promuevan facciosos de toda especie, necesario es que tenga leyes.

Verdad es que muchos dicen que si fuesen los actuales ministros los que debieran hacer uso de su autorizacion, no tendrian dificultad en otorgarla ¿ quién sabe, dicen, si S. M. no llamará á otros consejeros esta misma noche? Supongo que hubiese variacion de ministerio; ¿ por qué esto sucediera habiamos de dejar al pais en la anarquía? ¿ habriamos de negarnos á dar medios al gobierno haciéndonos cómplices de las revoluciones de peor género ¿ esto mismo no es una acusacion contra un partido, que como se ha dicho muy bien, tiene en derredor de ese trono lo mas notable y fuerte de España? Los que hemos dicho que tenemos al pais de nuestra parte, que contamos con la razon, la fuerza y el número, ¿ hemos de negar leyes, porque mañana pueden venir otros que se aprovechen de ellas? Yo creo que esta consideracion es funesta para el partido á que pertenecemos, y tiende á dejar siempre al pais, al gobierno en el estado en que hoy se encuentran. Se ha dicho que por qué no vienen esas leyes. Ya se ha contestado á esta idea por varios señores que me han precedido.

No se olvide que la ley de ayuntamientos no se presentó para que se discutiera, que el gobierno se opuso á ello instantáneamente y que sin embargo duraron tres meses las enmiendas que se presentaron, ¿ y cuál fue la causa? el espíritu de partido, las pasiones, rencillas y ambiciones personales. La ley era buena, y las enmiendas que sufrió la pusieron en un estado que no es el mas ventajoso para gobernar. ¿ Y cómo podemos estar seguros de que ese mismo espíritu de partido, esas mismas pasiones, esos mismos intereses personales no vengán á ajitarse entre nosotros? ¿ Queremos dar el escándalo de acreditar que todos los partidos políticos, cuando se ven en el poder, se dividen y entregan el poder á sus adversarios? ¿ No permita el cielo que demos tal escándalo á la nacion! Pasiones ó intereses personales no se acallan como se quiere; muchos hombres son víctimas de ellos sin saber que se comprometen. Si el gobierno manifiesta á lo que va á sujetarse, dotando al pais de una administracion fuerte ¿ á qué descender ahora á si el alcalde debe mandar de esta manera y el consejo de provincia de la otra? Asi han sucumbido todas las leyes: una oposicion que

niquen los cargos, Miss Falkland. De lo contrario, me niego á plantear.

—Corriente, coronel Manners, replicó Isidora, se os acusa de haber galopado con tanta furia, acompañando á dos señoras, como si fueráis á la cabeza de vuestro rejimiento, y de ser autor y cómplice con Eduardo De Vaux, de convover los pocos sesos que posee una Isidora Falkland. El hecho es, hablando formalmente, que cuando galopo con mucha rapidéz, mis ideas, que nunca estan quietas ni tranquilas, se me embrollan de tal modo, que necesito leer en un buen libro un cuarto de hora antes de aventurarme en una sociedad racional: ¿ os sucede lo mismo, Manners?

—No precisamente; y consiste en que estoy mas acostumbrado á estos ejercicios que vos, Miss Falkland; si tuvierais como yo, diez y ocho años de servicio, encontraríais vuestras ideas tan claras despues del mas violento escape, como antes de darle.

Sentose al decir esto en un confidente no lejos de donde estaba Miss Falkland, y cojiendo uno de los libros que en él habia, aparentaba leerle. Empezaron una conversacion nuestros dos personajes, que aunque indiferente al parecer, no dejó de durar tres cuartos de hora. Corrian veloces los momentos sin que Isidora ni Manners lo notaran; tan complacido se hallaba este con el trato y anjelical carácter de su interlocutora, á la que cada vez hallaba nuevas gracias y prendas, costándole un suspiro el separarse de ella. Recordó al momento Isidora que aun llevaba el vestido de montar; y que parecia mal el largo tiempo, que con tanto placer suyo, habia empleado en hablar á solas con un hombre en la biblioteca. Al momento de marcharse la jóven, se puso á reflexionar Manners sobre lo que habia pasado; fuese á su cuarto á mudar, y luego entró en el salon. Sola estaba Mrs. Falkland; pero no tardó mucho en volver Isidora, y á los pocos minutos De Vaux

á preguntar, como dijimos antes, por Mariana. Ni su tia ni su prima sospecharon de lo mas minimo de lo ocurrido; solos los ojos del amigo conocieron su pesar.

Nada de particular ocurrió en la sala hasta la hora de comer, como no sea el anuncio que dió á Manners Mrs. Falkland de tener convidada á una señora muy amiga de su madre. Isidora dijo que era una mujer pesada y fastidiosa; á lo que contestó Manners al oír su nombre, que la habia visto algunos años atrás, y que su opinion respecto de ella no se diferenciaba mucho de la de Mistris Falkland.

Sonrióse su madre, contestando que la habia convidado porque era sabelora de la estancia de Manners en Morley House, y aparentaba mucha gana de verle. Y yo nunca me opongo al gusto de los demas, coronel Manners, añadió, cuando es justo y racional.

—Muy bien hecho, querida señora, respondió Manners, y yo creo que con muy ligero sacrificio de nuestra franqueza, sin ningun de nuestro sinceridad, podemos evitar mil disgustos con las personas que tratamos.

Esperaba Manners con ansia la llegada de Eduardo, para ver si continuaba el mal efecto que la carta le causara. Pero al presentarse De Vaux, su semblante habia cambiado enteramente. Su conversacion con Mariana produjo el efecto que era de desear. Poco despues entró esta algo encendida y trémula, por la agitacion y esfuerzos de que tan heroicamente echó mano para consolar á su prometido.

Vino al fin lady Bárbara Simpson con su marido, acudiendo puntuales al convite. Era una digna señora en la plenitud de sus diez lustros, de pesadas cualidades corpóreas, y no muy ligeras las intelectuales. La vulgaridad desgraciadamente se encuentra en

todas clases; desgraciadamente, porque si se ve en las altas donde hay mil arbitrios y medios para remediarla, su existencia anuncia la del alma, comparada con la cual la losquedad de un rustico es gracia. Lady Bárbara Simpson era de lo mas ordinario; y aunque toda la sangre de los Howards hubiera corrido por sus venas, hubiese perdido su limpieza al pasar por tan grueso molde. En vano trataron sus padres de adornar su alma con toda clase de estudios graves y primores dignos de su alcurnia. Nunca pudo adquirir esa delicadeza particular de sensacion que se llama tacto, razon por la que no sabia apreciar el de los demas.

Durante la comida, Manners, que estaba á su lado, fue la víctima de sus obsequios y de su proteccion. Enfrente estaba Isidora Falkland; y aunque podia consolarse mirando su hermoso rostro, mostraba este tales indicios de maligna compasion hácia el mártir de lady Bárbara que daba grima verle. Habló esta con el mayor entusiasmo de la belleza de la madre de Manners, brindando en seguida con este, y concluyendo por decir que no habia ni sombra de semejanza en el hijo, y se puso á examinar una por una sus facciones.

Manners se divirtió en lugar de enfadarse del escrutinio de su conensual, porque no siendo su fealdad un secreto para él, sabia muy bien que tampoco lo era para los otros. Hubo un tiempo en que me parecia mucho á mi madre, lady Bárbara, dijo; pero aquella semejanza me fue arrebatada por mi enemigo, la viruela. — ¡ Oh! si, respondió, ¡ terrible enfermedad! Son atroces sus estragos. Mucho sufriríais sin duda... — Muchísimo, lady Bárbara, replicó Manners, echando una risueña mirada á Isidora; y lo peor fue que la tuvo en una edad en que empezaba á apreciar el buen parecer, antes de aprender á despreciarle.

solo quiere aprovecharse de cualquiera circunstancia, se apoderaria de la menor especie, desacreditaria las leyes antes de que se plantearan. No olvidemos que la ley de imprenta que no ha pasado por la discusion, se ha planteado sin oposicion alguna; aquellos mismos á quienes perjudica se han callado y la estan sufriendo.

Hay una opinion generalmente recibida y es, que en dotando á un pais cualquiera de una Constitucion, ya está todo remediado y se toca la felicidad con las manos: lo cierto es, que nosotros desde el año 34 llevamos ya tres Constituciones y estamos próximos á tener la cuarta, y la nacion es victima de los mismos males. Las constituciones no son las que hacen la felicidad de los pueblos: diez y siete constituciones hacia Sieyes en una hora, y no era capaz de hacer una ley de administracion política. En 50 años no pudo tocar Francia la felicidad, hasta que vino un brazo fuerte que la dotó de leyes administrativas. Se dijo aquí que la reforma de la Constitucion era la base del gobierno en España: yo digo que la base del gobierno y del poder es la administracion; démosle al pais buenas leyes administrativas, y yo creo que con la constitucion del año 12 puede gobernarse.

Concluye el orador reasumiendo todas las razones de su discurso.

A peticion del Sr. Caamaño Pardo, se declara el asunto suficientemente discutido.

Se levantó la sesion á las cuatro menos cuarto, citando para el lunes.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Abierta á la una, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Quedó enterado el Congreso de un oficio que remitía el ministro de la Gobernacion, trasladando un real decreto por el cual ha tenido á bien S. M. nombrar senador por la provincia de Sevilla al Sr. D. Francisco de Paula Figueras, en reemplazo del señor marqués de Casatamayó.

Se acordó repartir á los señores diputados 200 ejemplares del reglamento de la sociedad de Fomento industrial y mercantil que remiten los fundadores de la mencionada sociedad.

Quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de actas:

- 1.º Proponiendo la aprobacion de las de Guipúzcoa y admision del Sr. Churrua, diputado electo por dicha provincia.
- 2.º Admitiendo al Sr. marqués de Povar como diputado suplente por la provincia de Madrid, en reemplazo del Sr. Martínez de la Rosa, que ha optado por la de Granada.
- 3.º Admitiendo al Sr. D. Antonio Escosura y Hevia, diputado electo por la provincia de Oviedo.
- 4.º Admitiendo al Sr. marqués de Villagarcía, diputado suplente por la provincia de Pontevedra, en reemplazo del señor D. Juan Ferreira Caamaño, que ha optado por la de Coruña.
- 5.º Admitiendo al Sr. D. Manuel Seijas Lozano, diputado suplente por la provincia de Granada, en reemplazo del Sr. D. Ramon Maria Narvaez, que ha optado por la de Valencia.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de la comision de actas, que quedaron sobre la mesa en la última sesion.

Fueron aprobados los siguientes:

- 1.º Admitiendo al Sr. D. José Manso, primer suplente por la provincia de Barcelona, en reemplazo del Sr. D. Ramon Maria Narvaez, que ha optado por la de Valencia.
- 2.º Admitiendo al Sr. D. Francisco Falces, diputado electo por la provincia de Huesca.
- 3.º Admitiendo al Sr. D. Fermín Gonzalo Moron, diputado electo por la provincia de Valencia.

Entraron á jurar y tomaron asiento los Sres. duque de Abrantes, Calderon Collantes, Caballero y Manso.

Quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de actas, proponiendo la admision del Sr. D. Mariano Roca de Togores, diputado electo por la provincia de Alicante.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rios Rosas tiene la palabra como secretario de la comision de contestacion al discurso de la corona.

(S. S. ocupó la tribuna y leyó el proyecto de la mayoría de la comision y un voto particular del Sr. Isturiz).

El Sr. PRESIDENTE: Este dictamen se imprimirá y repartirá á los Sres. diputados, y se señalará día para su discusion. Propongo al Congreso que mañana no haya sesion.

Hecha la pregunta, se acordó que no la hubiese.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes. Discusion de los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa, y en seguida el del proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Se levanta la sesion.

Era la una y media.

Documento parlamentario.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Proyecto de contestacion al discurso de la corona.

«SEÑORA: El Congreso de los diputados ha oido con la mas viva satisfaccion y con la veneracion mas profunda las palabras que los augustos labios de V. M. han pronunciado por la vez primera en medio de los elegidos de la nacion, al dignarse V. M. unir en una misma solemnidad su fausto cumpleaños y la memorable apertura de las Cortes del reino. Así ha querido V. M. simbolizar elocuentemente los vínculos indisolubles que estrecharán con sus fieles y amados pueblos á la escelsa dinastía inaugurada por V. M., bajo tan brillantes esperanzas.

El Congreso se complace, á la par que V. M. al considerar los benévolos sentimientos que continúan manifestando á V. M. las potencias aliadas ó amigas, y al saber que la sublime Puerta ha felicitado á V. M. por medio de un enviado extraordinario, como lo esijan las antiguas relaciones de aquella potencia con España.

Los diputados de la nacion se congratulan tambien con V. M. de que sin apelar á las armas se haya desvanecido el grave conflicto suscitado con el imperio de Marruecos, quedando ileso el honor nacional, á cuya pureza y esplendor no hay consideraciones ni intereses que no deban sacrificarse. La reclamacion que á este propósito hizo el gobierno de V. M. para sustentar la justicia de su causa, no podía menos de atraer á V. M. un nuevo testimonio de amistad por parte de sus augustos aliados el rey de los franceses y la reina de la Gran Bretaña. Aceptados por V. M. los buenos oficios que le ofrecieron uno y otro soberano, si bien la guerra impidió la mediacion del gobierno frances, pudo el gabinete británico interponer su eficaz influjo para arreglar nuestras desavenencias con aquel imperio. Felizmente conseguido este objeto y acordadas las bases del tratado en cuya virtud obtendrá España una satisfaccion cumplida, el Congreso le tomará en consideracion cuando lo presente á las Cortes el gobierno de V. M.

El Congreso examinará asimismo el proyecto de reforma constitucional, anunciado de antemano en la Real convocatoria y sometido ya á su deliberacion por el gobierno de V. M. A este importante y árduo trabajo dedicará el Congreso la mas asidua atencion y la mas

esquisita solicitud, penetrado como está, de la necesidad de mejorar prontamente el código fundamental del Estado, para responder á los deseos y esperanzas de la nacion, consolidando á la vez el trono de V. M. y la libertad política de la monarquía.

No menor celo y empeño pondrán los diputados en la obra tantas veces malograda de dotar á la nacion de leyes orgánicas, que estando en armonía con la Constitucion, al paso que la robustezcan y afiancen, promuevan su recta aplicacion y faciliten su uniforme y desembarazado cumplimiento.

Cuando por los comunes esfuerzos del gobierno de V. M. y de las Cortes, se lleven á cabo providencias tan vitales y urgentes, y quede satisfecha la sagrada necesidad de asegurar decorosamente el mantenimiento del culto y de sus ministros, nada mas importante ni imperioso que formar leyes administrativas en cuya accion ha de cifrarse el desenvolvimiento de la riqueza y prosperidad de los pueblos.

Al mismo provechoso término conducirán por otro camino el orden y regularidad que se establezcan en la Hacienda, libertando las rentas y contribuciones de los empeños contraindidos durante la menor edad de V. M., en medio de los apuros y trances de la revolucion y de la lucha doméstica. Dado ya el primer paso por el gobierno de V. M. en tan seguro y buen sendero, no será muy difícil alcanzar el posible equilibrio entre los gastos é ingresos del Tesoro, mejorando el sistema tributario y haciendo de consuno las necesarias economías en los presupuestos. Así irá elevándose naturalmente el crédito, y podrá consultarse con seguridad el legítimo interés de los acreedores del Estado, nacionales y extranjeros, para quienes no cabe mas sana esperanza que la buena fe del gobierno y un orden riguroso adoptado en la Hacienda.

Escuchando de los augustos labios de V. M. cuán admirable sea la disciplina de que goza el ejército en pos de los rudos trastornos de la política y de las tenaces vicisitudes de la guerra, el Congreso comparte con V. M. la viva satisfaccion de que se halla animada al contemplar tan saludable y honroso ejemplo. Acreedor es el ejército por ese y por otros muchos títulos á la gratitud de la patria, y á los incansables cuidados que le consagra vuestro gobierno; cuyo celo por disminuir el presupuesto militar hasta donde lo consientan la seguridad del Estado y el bienestar de sus defensores, no pueden menos de celebrar los diputados de la nacion, reconociendo como V. M., las grandes ventajas que ofrecerá la reduccion de las tropas cuando llegue la época suspirada en que afianzándose el orden público y la espedita accion de las leyes, cobre la autoridad civil las fuerzas que ha menester para desempeñar recatadamente sus funciones tutelares.

Digna es tambien, Señora, de la alta sabiduría de V. M. y de su maternal solicitud por el bien y prosperidad de esta dilatada monarquía, la particular atencion que, á pesar de las angustias del erario, ha tenido á bien V. M. fijar en la marina. Al oír el anuncio que á este propósito ha hecho V. M. á las Cortes, esperan confiadamente los diputados de la nacion ver acometida con ahinco y proseguida con perseverancia la formacion de una marina propia á resguardar los territorios de Ultramar, y á proteger el pabellon español, ahora que en el seno de la paz y merced al influjo de la reforma, empieza á tomar un rápido vuelo nuestra naciente industria.

Grata es sobremedera al Congreso de los diputados la seguridad que V. M. le inspira, de que se concluirá en breve la vasta y prolija obra de los nuevos códigos, cuyo establecimiento ha de mejorar en alto grado la administracion de justicia, fundamento á la vez y cúpula del edificio del gobierno en toda sociedad bien organizada.

Ardua y grande es la empresa que va á acometer el Congreso obtemperando á la sagrada invitacion de V. M., al voto de las provincias y á los impulsos de su conciencia. El Congreso se esforzará á darle cima con celo y con lealtad, enalteciendo á sus ojos la santidad de sus deberes, esa profunda expectation con que le contemplan en silencio los pueblos, ahora que no ruje en sus ámbitos la anarquía, ni resuena á sus puertas el cañon de los campaneros. En situacion tan próspera y en coyuntura tan solemne, inaugurada ya felizmente la augusta gobernacion de V. M., los diputados de la nacion abrigar el íntimo convencimiento de que la revolucion española, al cabo de tantos padecimientos y catástrofes, ha llegado á aquella madurez providencial que mediante el auxilio del Todo poderoso y bajo los auspicios de V. M., permitirá á las Cortes fijar para largos años la suerte de la monarquía. Con esta esperanza en el coracón, cooperará por su parte el Congreso de los diputados á asegurar á la nacion la justicia, la paz y la prosperidad al amparo del suave cetro de V. M. y bajo la salvaguardia de la Constitucion del Estado.

Palacio del Congreso 26 de octubre de 1844. —Javier de Isturiz. —Fernando Alvarez. —Pedro de Eguía. —Juan Bravo Murillo. —José de la Peña y Aguayo. — Ventura Gonzalez Romero. — Antonio de los Rios Rosas, Secretario.

VOTO PARTICULAR.

Conforme con el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, aprobado por la mayoría de la comision, exceptuando el párrafo cuarto, respecto del cual siento no estar de acuerdo con mis dignos é ilustrados compañeros; tengo el honor de someter á la deliberacion del Congreso mi voto particular sobre dicho párrafo, redactado en los términos siguientes:

«Los diputados, vuestros fieles súbditos, se complacen en reconocer los desvelos de V. M. por el bien de la nacion en el anhelo que V. M. manifiesta, de ver cerrado cuanto antes el campo de las discusiones políticas, y afianzadas para lo venidero las instituciones que han de rejirlos.

«V. M. que en su sabiduría ha conocido la gravedad de este punto esencialísimo, se dignará tambien acoger benignamente la opinion del Congreso, que considera mas eficaz para el grande fin que V. M. se propone, el aplazar el examen de esta cuestion para otra legislatura, cuando ensayado el efecto que deberán producir las leyes orgánicas de que es necesario dotar desde luego á la nacion, puedan los diputados con el gobierno de V. M. hacer con pleno conocimiento aquellas alteraciones que sean necesarias en la Constitucion del Estado.

Palacio del Congreso 26 de octubre de 1844. —Javier de Isturiz.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Simon y San Judas Tadeo apóstoles.

Fueron estos santos galileos de nacion; hijos de Alfeo y de María Cleofé. Despues de la ascension del Señor, fueron á predicar el Evangelio. Marcharon á Babilonia donde convirtieron á muchos; y el mismo rey y los de su casa se bautizaron á la fe de Cristo que se plantó en aquel reino. Despues llegaron á una ciudad llamada Suamir, donde despedazando los simulacros del sol y de la luna, y ahuyentando los demonios que salian de los templos en figura de etíopes, fueron muertos por los gentiles á persuasion de los sacerdotes de los idolos, recojiendo en este día la palma del martirio, año de 64.

SANTOS DE MAÑANA.

San Narciso obispo y Santa Eusebia virgen y mártir. Cuarenta horas en S. Juan de Dios.

Asegura un periódico que muy en breve vendrá el nombramiento del Sr. Tarazon de vice-jerente de la Nunciatura, en reem-

plazo del difunto Sr. Ramirez de Arolano. Así dicen lo ha escrito el Sr. Castillo y Ayensa, encargado del gobierno cerca de la santa Seda.

—El Sr. Alcántara Navarro ha sido confirmado por el santo Padre en el destino de comisario general de cruzada, y S. S. ha concedido por dos años mas el indulto cuadragesimal. Corren voces de que esta gracia no ha sido una confirmacion, sino un nombramiento hecho por el supremo Pontífice *motu proprio*, aunque en la misma persona designada por el gobierno español. La prensa ha dicho en varias ocasiones que el santo Padre quiso el año de 1834 mandar las bulas á varios obispos de España en los mismos términos, y que el Sr. Martinez de la Rosa que entonces como ahora ocupaba la silla del ministerio de Estado, se opuso de una manera terminante, mientras la santa Sede no reconociera la legitimidad del trono de la Reina doña Isabel II., ó al menos el patronato Real y por consiguiente el derecho de presentacion que le correspondia. Si es cierto lo que se dice de que las bulas para la comisaria del Sr. Alcántara Navarro han sido expedidas *motu proprio*, parece que el Sr. ministro de Estado no insiste en la antigua opinion, y que podemos presumir que sean luego provistas las sillas episcopales de algunas diócesis de España.

(Castellano.)

—Lemos en el *Faro de los Pirineos*.

Dícese que la corte de Roma ha desechado el concordato presentado al Papa por el Sr. Castillo. Se cree que consista esto en que S. S. exige la inmediata restitucion al clero español de los bienes que aun no están vendidos, no satisfaciéndole la resolucion del ministerio que se ha limitado á suspender la venta hasta que determinen las Cortes.

ESPIRITU DE LA IMPRENTA.

EL ERALDO inserta, celebrándolo, el proyecto de contestacion al discurso de la Corona leído en el Congreso por el Sr. Rios Rosas.

EL ESPECTADOR sigue atacando el proyecto de reforma. EL ECO DEL COMERCIO dice que en su estandarte se lee y se leerá siempre este lema: «Un Trono rodeado de instituciones democráticas.» triste plájo de la desacreditada máxima de Lafayette!

EL TIEMPO traduce un artículo de un periódico francés, que opina como él en la cuestion de reforma constitucional, y se propone hacer una reseña de todo lo que diga la imprenta extranjera sobre este punto.

EL CLAMOR PÚBLICO dice, que en la revelacion imprudente hecha en el discurso de la Corona sobre *cerrar el campo de las discusiones* políticas, se halla significado todo el plan del gobierno.

TOROS.

En la función extraordinaria de ayer se lidiaron seis, dos de don Manuel Bañuelos Rodriguez, de Colmenar, con divisa azul turquí, dos de D. Elias Gomez, tambien de Colmenar, con turquí y blanca, y dos de D. Juan Sandoval, de Chozas de la Sierra, con verde y negra. Picaron Pedro Romero, el Habanero, y Manuel Lerma, el Coriano; siendo matadores Francisco Arjona Guillen y Antonio del Rio, y media espada Cayetano Sanz.

Rompió plaza el primero de Bañuelos, retinto oscuro, cornialto, boyante; seis varas tomó del Coriano, que recibió dos porrazos, matándole dos caballos, y nueve del Habanero, á quien mató otro; tres pares le metió Capa y uno Camilo; y lo mató Guillen de un pinchazo andando y una algo baja y corta recibíendolo, desca-bellándolo á la segunda vez que lo intentó.

Segundo de Gomez, retinto oscuro, bien parado, bravo y boyante, recibió ocho varas de cada picador, dándole á cada uno un porrazo y matándole un caballo; tres pares le metió el Salamanguino y tres el Gallego; y Rio le mató de un pinchazo desarmándole, otro recibíendolo y una regular á volapie.

Tercero de Sandoval, retinto bociblanco, blando; cuatro varas tomó del Coriano y una del Habanero, que retiró su caballo; cuatro pares le metieron Jordan y el Pando; y le despachó Guillen de una baja recibíendolo. El mismo le saltó al trascurso.

Cuarto de Bañuelos, colorado claro, cornialto, boyante, siete varas tomó del Coriano, que retiró su caballo dándole un porrazo, y seis del Habanero, que recibió dos, y mató un caballo; dos pares le metió Mañiz y dos Quintin; y lo mató Rio de una hasta los gavilanes por todo lo alto y recibíendolo.

Quinto de Gomez, retinto oscuro, bien armado, bravucon y se recreció; cinco varas tomó del Coriano á quien dió un porrazo y mató dos caballos, y nueve del Habanero que mató otro y recibió un porrazo; tres pares le metió Capa y dos Quintin; y le mató Guillen de una en hueso recibíendolo y otra excelente andando.

Sesto de Sandoval, retinto claro, tan malo que huía de su sombra; tres perros le sujetaron, dándole la muerte que merecia.

Séptimo (de gracia) sin divisa, pero con el trapío de los de Pedrajas, cobarde; dos varas tomó del Coriano y una del Habanero; cuatro pares de banderillas de fuego le metieron Jordan y el Pando; y Sanz le mató de una porcion de pinchazos de todas clases.

La entrada, corta; los lidiadores cumplieron; el todo de la funcion de invierno.

Á ÚLTIMA HORA.

A poco de haberse abierto hoy la sesion del Congreso, pidió la palabra el Sr. Quinto, para hacer al gobierno una interpelacion, dirigida á preguntar á los Sres. ministros hasta qué punto son verdad los rumores de próximos trastornos que corren de público. Pidió la palabra para responder el Sr. Presidente del Consejo, quien aseguró que efectivamente se meditaban trastornos dentro y fuera de España; pero que podia afirmar que se conservaria la tranquilidad á todo trance, y que sobre los promovedores caeria irremisiblemente la cuchilla de la ley: añadiendo que si se conspiraba contra su persona, perderia gustoso la vida por el Trono y la libertad. En el mismo sentido habló el general Concha, ofreciendo su espada al Trono para la defensa de la pública tranquilidad. Igual oferta hicieron los Sres. diputados anti reformistas, reprobando que se adopte por bandera la proyectada modificacion del código de 37.

Editor responsable, D. Nicolás Garcia Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo, Calle del Fomento.